**Declaración**

**24-03-2020**

* Metro de Santiago informa que el día de ayer fue notificado sobre el primer y único caso hasta el momento de un trabajador de Metro contagiado con Covid-19. Se trata de una persona del área administrativa que no tiene contacto con personal de estaciones. Actualmente está en su casa siguiendo su tratamiento sin síntomas relevantes, al igual que el resto de personas con las que tuvo contacto que también se encuentran en cuarentena preventiva.
* Al tomar conocimiento de esta información, Metro aplicó inmediatamente los protocolos definidos para estos casos, que consideran la activación inmediata del período de cuarentena obligatorio para todas las personas que mantuvieron contacto los días previos con la persona contagiada.
* El mismo protocolo ha sido aplicado para los 6 casos de empleados de empresas contratistas identificados a la fecha. Ninguno de ellos trabaja ni se tiene registro de que hayan tenido contacto con personal de estaciones. Actualmente 51 trabajadores de Metro de los cerca de cuatro mil trabajadores, se encuentran en cuarentena, además de 36 que son contratistas.
* Los protocolos de acción ante casos positivos por Covid 19, que siguen los lineamientos de las autoridades de salud, fueron definidas por Metro al conocerse los primeros casos en países vecinos y consideran también una serie de acciones preventivas para evitar el contagio.
* Dentro de las acciones de prevención Metro ha implementado desde hace varias semanas acciones de reforzamiento de limpieza y desinfección de trenes y estaciones. El plan de higiene considera el reforzamiento de la limpieza diaria de todos los trenes en circulación, y la desinfección con amonio cuaternario -un compuesto antiviral utilizado en recintos hospitalarios- en las superficies de contacto prioritario de trenes y estaciones como pasamanos, manillas, torniquetes, tótems de recarga de tarjeta, teclado de ascensores y cajeros automáticos.
* Con el fin de controlar la aplicación de estas medidas, Metro cuenta con inspectores de contrato que verifican permanentemente el correcto cumplimiento de todas las acciones de sanitización que se están aplicando en trenes y estaciones, lo que se ha cumplido de acuerdo a lo programado.
* Con respectos a los trabajadores, el protocolo incluye una serie de medidas que se han ido aplicando de manera progresiva desde la llegada del virus a Chile. Entre ellas se encuentran las siguientes:
	+ Campaña de educación sobre recomendaciones entregadas por la autoridad sanitaria para prevenir contagios a través de campañas internas y comités paritarios, dado que las medidas de autocuidado y la información son fundamentales para prevenir contagios.
	+ Protocolo de vigilancia que consiste en el monitoreo específico de casos sospechosos. Estamos haciendo trazabilidad a trabajadores que han estado de viaje en países con alto brote de coronavirus, y también a aquellos trabajadores que han presentado sintomatología sospechosa.
	+ Reparto de mascarillas para el personas en contacto en estaciones y disposición de alcohol en recintos internos de estaciones.
	+ Permiso para que todos los trabajadores mayores de 70 años, así como los mayores de 65 que presenten alguna enfermedad de alto riesgo frente a un posible caso de contagio, permanezcan en sus casas. Lo mismo para quienes tengan enfermedades catastróficas.
	+ Permiso para que se queden en sus casas los trabajadores que tengan hijos como carga acreditados en sala cuna y las mujeres embarazadas.
	+ Teletrabajo para áreas y funciones que permiten trabajar de forma remota.
	+ En aquellas áreas que requieren trabajo presencial como operaciones y mantenimiento, se ha implementado un plan especial que permite operar con una dotación ajustada en algunas áreas, de manera de ir generando una rotación que permita tener menos contacto unos con otros y de permitir que algunos trabajadores puedan permanecer en sus hogares.
	+ En relación a los trabajos de empresas contratistas, Metro ha instruido a todas sus empresas contratistas para que se haga entrega oportuna a sus trabajadores de los elementos de protección personal necesarios para ejercer sus funciones conforme a las orientaciones entregadas por las autoridades de salud. Si bien la coordinación y entrega de estos implementos es responsabilidad de la empresa contratista, debido a gravedad de la situación que enfrentamos como país, Metro de Santiago ha estado entregando mascarillas a los trabajadores externos que no cuenten con ese elemento de protección personal.